

Comunicado de prensa 055/2016

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2016

### **Se agregan 3,601 contribuyentes a la lista de incumplidos**

- *Por primera vez el archivo con los datos completos de los contribuyentes puede exportarse en formato Excel.*

El Servicio de Administración Tributaria informa que este 16 de mayo se incluyeron en la lista pública de incumplidos 3,601 contribuyentes exceptuados de la reserva fiscal.

De ellos, 3,238 corresponden a créditos firmes, 28 a créditos exigibles, 196 a créditos cancelados, 28 a créditos condonados, uno a sentencias ejecutorias y 110 a localizados. Los contribuyentes que estén inconformes con la publicación de sus datos pueden generar su línea de captura para pagar, o bien presentar la aclaración.

El monto de la condonación relacionada con la lista publicada ascendió a 12 millones de pesos, incluye solamente las multas y se condiciona, en su caso, al pago de la contribución omitida. Los créditos cancelados ascendieron a 479 millones de pesos.

Por otro lado, se publicaron también los datos de siete contribuyentes que emitieron comprobantes fiscales cuyas operaciones se consideran definitivamente como inexistentes, al no desvirtuar los hechos señalados.

Por primera vez el archivo [con los datos completos de los contribuyentes puede exportarse en formato Excel](#). Ello atiende la solicitud hecha por los contribuyentes en materia de transparencia y datos abiertos de titulares de créditos cancelados y condonados, ya que el formato del archivo permite realizar búsquedas y filtrar la información.

Con esta publicación, la Secretaría de Hacienda mantiene su compromiso de proteger a los contribuyentes cumplidos y de orientar a la población en general para que cuente con información que le permita tomar mejores decisiones en la realización de sus actividades comerciales y mercantiles.

--0--